

**D. ALFONSO IGUALADA PEDRAZA  
DELEGADO DE HACIENDA Y DEPORTES  
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
INTERIOR**

## **CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

**D. Bruno Ostos Abreu**, Secretario General del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

**CERTIFICA:** que el Consejo Social de la Ciudad de Córdoba, reunido en sesión Plenaria Ordinaria , el día 21 de junio de 2010, tomó entre otros el Acuerdo del tenor literal siguiente:

**"2º.- Presentación del informe y elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto del Expediente de Imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de Servicios de Cementerios Municipales, número 104.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Juan José Muñoz, Presidente de la Comisión de Hacienda Local quien explica los pormenores del citado Anteproyecto.

Interviene D. José Manuel Navas, quien plantea la necesidad de contemplar que en los casos de bonificación, se trate el tema tal y como se recoge con los apartados de aplazamientos y fraccionamientos.

Abierto un turno de intervenciones **se acuerda:** *Dictaminar favorablemente el texto del Proyecto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de los Cementerios Municipales . Indicando al Excmo. Ayuntamiento la oportunidad de incluir en el Art. 5º (reducción en la cuota) el informar al demandante de la prestación, que tengan derecho a dicha reducción, la posibilidad de solicitar simultáneamente el fraccionamiento, a tenor de lo dispuesto en los Artículos 20 y siguientes de la Ordenanza Fiscal General Municipal, para que dicho desembolso no suponga un grave quebranto a su economía. "*

Y para que conste y surta los efectos oportunos como Dictamen del Consejo Social de la Ciudad, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente a veintidós de junio de dos mil diez.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CSC**

**VºBº  
EL PRESIDENTE**

Fdo: Bruno Ostos Abreu

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba  
Tlfo. Y Fax.: 957-26 87 86

[csc.secretario@ayuncordoba.es](mailto:csc.secretario@ayuncordoba.es) y [csc.presidente@ayuncordoba.es](mailto:csc.presidente@ayuncordoba.es)





Fdo: Antonio de la Cruz y Gil

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

[csc.secretario@ayuncordoba.es](mailto:csc.secretario@ayuncordoba.es) y [csc.presidente@ayuncordoba.es](mailto:csc.presidente@ayuncordoba.es)

